

DECRETO ALCALDICIO 000125

LITUECHE, 01 FEB 2017

"Compra de Computador DAEM".

DAEM: 046.-
01/02/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Memorandum N° 03 de fecha 30/01/2017, del Jefe DAEM solicitando la compra de un computador para el Encargado de Proyecto
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de disponer para el personal las herramientas necesarias para el buen desempeño laboral.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 033.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOPORTE Y PROYECTOS EN COMPUTACION LIMITADA** y **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

SOPORTE Y PROYECTOS EN COMPUTACION LIMITADA
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA

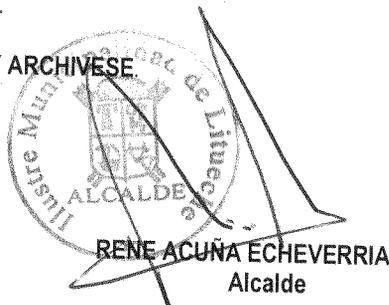
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOPORTE Y PROYECTOS EN COMPUTACION LIMITADA	79.710.740-9	US\$ 706,67.-	Setecientos seis dólares con sesenta y siete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-37-CM17
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA	12.125.928-1	US\$ 176,50.-	Ciento setenta y seis dólares con cincuenta centavos Valor con IVA incluido.	5124-38-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/PPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).